



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Planificación
y Presupuesto

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

Lima, 1 de agosto de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00039-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-APP

Sres(as).

**DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EBR, EBA, EBE Y CETPRO DE
GESTION PÚBLICA Y DE CONVENIO DE LA UGEL 07**

Presente.-

Asunto: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL PROCESO DE
RACIONALIZACION 2024 - CORA UGEL 2024

Referencia: EXPEDIENTE: ERMCM2024-INT-0558987
OFICIO MULTIPLE N° 0001-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-M/CORA
RESOLUCION VICEMINISTERIAL N°071-2024-MINEDU

De mi consideración:

Me dirijo a usted con la finalidad de saludarlo(a) cordialmente y a su vez hacer de conocimiento que mediante documento de la referencia la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM), solicita que las UGEL elaboren su respectivo cronograma en el proceso de racionalización 2024 en estricto cumplimiento a la normativa de la referencia antecede.

Por lo expuesto, se remite adjunto "CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL PROCESO DE RACIONALIZACION 2024, elaborado por la CORA UGEL07, para conocimiento de toda la comunidad educativa de la jurisdicción.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Econ. JOHN WALTER TRUJILLO VALDERRAMA

Director del Sistema Administrativo II
Área de Planificación y Presupuesto
UGEL 07- San Borja

JWTV/ DSAII- APP
JSQC/ COORD-ERMC
01/AGOSTO/2024



TRUJILLO VALDERRAMA
John Walter FAU
20334929281 soft

DIRECTOR DEL SISTEMA
ADMINISTRATIVO II-AREA
DE PLANIFICACION Y
PRESUPUESTO

En señal de conformidad

2024/08/01 22:46:49

EXPEDIENTE: ERMCM2024-INT-0558987

CLAVE: 936B4D

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

www.ugel07.gob.pe

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL PROCESO DE RACIONALIZACIÓN 2024
DE LA UGEL 07 - SAN BORJA
(R.V.M. N° 071-2024-MINEDU)

N°	ETAPA	ACTIVIDADES	TAREAS		RESPONSABLES	PLAZOS	
1	Preparatoria	Carga base de datos en el aplicativo para el diagnóstico	Corte y carga de la información de SSEE en el SIRA WEB para que remitan las UGEL a las IIEE (*)		MINEDU DITEN/UPP	09/07/2024 - 26/07/2024	
2		Alcances de la norma técnica.	Asistencia técnica sobre los alcances del proceso de racionalización		DRE/GRE Y UGEL		
3		Conformación de la comisión	Elaboración, publicación y remisión de RD de conformación de la comisión de racionalización.		CORA DRE/GRE - CORA UGEL		
4		Aprueba cronograma para realizar el proceso.	Elaboración, publicación y remisión del cronograma del proceso de racionalización.		MINEDU UPP		
5		Remisión de reportes a las IIEE	Descarga y remisión de reportes a las IIEE por parte de las UGELs.		CORA DRE/GRE - CORA UGEL	30/07/2024 - 09/08/2024	
6	Analítica	Validación, recepción revisión y consolidación de información comprendida en los sistemas	Revisión, validación y/o complementación de información por las IIEE, respecto a Padrón, Plaza-Bolsa y Matrícula		CORA IE / CORA UGEL	12/08/2024 - 22/08/2024	
7			Recepción de validación de información realizada por las IEE y revisión de los sustentos remitidos.			13/08/2024 - 28/8/2024	
8	Evaluativa	Evaluación de posibles (requerimientos y/o excedencias) plazas en las IIEE, a través del SIRA WEB	Carga y/o publicación del procesamiento de información o pre-evaluación		MINEDU	29/08/2024 - 01/10/2024	
9			Revisión a través del SIRA WEB por parte de las UGEL respecto a las secciones necesarias, a través del SIRA, Así como, aprueba u observa resultados de la pre evaluación del proceso de racionalización.		CORA UGEL	29/08/2024 - 30/10/2024	
10			Consolidación de información por parte de las DRE/GRE o la que haga sus veces respecto a lo revisado por UGEL		CORA DRE/GRE	27/10/2024 - 14/11/2024	
11			Reuniones de trabajo y suscripciones de actas con especialistas DRE/GRE y UGEL		MINEDU		
12	Reordenamiento	Efectiviza movimientos resultantes del proceso	Publicación de excedencias, necesidades y plazas vacantes a NIVEL UGEL.	Publicación de excedencias, necesidades y plazas vacantes a NIVEL REGIONAL.	CORA UGEL CORA DRE/ GRE MINEDU	La CORA UGEL 13/11/2024 - 28/11/2024	LA CORA DRELM 29/11/2024 - 11/12/2024
13			Absuelven reclamos del personal excedente.	Absuelven reclamos del personal excedente.			
14			Determina y publica el cuadro de mérito de los servidores que han sido declarados excedentes.	Determina y publica el cuadro de mérito de los servidores que han sido declarados excedentes.			
15			Publicación final y adjudicación de las plazas.	Publicación final y adjudicación de las plazas.			
16			Emisión de resoluciones de reubicación, de plazas orgánicas y eventuales, adecua y/o reasigna personal excedente en la jurisdicción de la UGEL. En caso de adecuación de cargos de plazas orgánicas excedentes, la UGEL propone a la DITEN.	Emisión de resoluciones de reubicación, de plazas orgánicas y eventuales, adecua y/o reasigna personal excedente en la jurisdicción de la UGEL. En caso de adecuación de cargos de plazas orgánicas excedentes, la DRE/GRE propone a la DITEN.			
17			UGEL reasigna y/o reubica a personal nombrado excedente. En caso existan IIEE en la jurisdicción de la DRE/GRE, asumirá dicha tarea.	DRE/GRE reasigna y/o reubica a personal nombrado excedente			
18			Elabora el informe de culminación de la etapa	Elabora el informe de culminación de la etapa.		28/11/2024	
19			UGEL propone a su DRE/GRE y la UPP, en primera y segunda instancia respectivamente, la reubicación de plazas vacantes orgánicas y/o eventuales.	DRE/ GRE proponen a la UPP la reubicación de plazas vacantes orgánicas y/o eventuales			
20				La DRE/GRE gestiona las modificaciones presupuestales ante el pliego del GORE por la reubicación y reasignación			
21				La DRE/GRE emitirá las resoluciones de reubicación, de plazas orgánicas y eventuales, adecúa y/o reasigna personal excedente y lo comunica a la UGEL de origen y de destino.			
22				Remisión del informe final del proceso de racionalización de la Región.			